



Energía lanza las reglas de la próxima subasta de renovables

La propuesta evita hacer diferencias por tecnología como pedía el sector

Rubén Esteller MADRID.

El Ministerio de Energía acaba de lanzar su propuesta de Resolución para la asignación de régimen retributivo específico a nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a través de fuentes renovables.

Según consta en la propuesta del departamento, que envió ayer por la tarde a los interesados, las ofertas se realizarán mediante el método de subasta de sobre cerrado con sistema marginal. A partir de la inversión inicial y del resto de parámetros retributivos, se calculará para cada oferta la retribución a la inversión y el cociente entre esta y las horas de funcionamiento. Dichas propuestas se ordenarán, con independencia de la tecnología, de menor a mayor valor de dicho cociente. Una vez se presenten las garantías económicas, la instalación se inscribirá en

el Registro de régimen retributivo específico sin asociarlo a una instalación concreta. El titular tendrá seis meses para identificarla y doce meses para acreditar el proyecto de ejecución. Posteriormente, antes del 31 de diciembre de 2019, podrá solicitar el registro en el régimen retributivo específico en estado de explotación. La subasta será supervisada por la CNMC y la entidad administradora volverá a ser Omie. El coste imputable será de 0,08 euros por cada KW adjudicado.

Para calificarse será necesario pujar por instalaciones iguales o superiores a 100 kW. La subasta se iniciará a las 9 de la mañana y tendrá una duración de dos horas. En la propuesta de condiciones se exigirá también un compromiso de confidencialidad a los participantes bajo la amenaza del resarcimiento de los daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento de los mismos. La propuesta mantiene su posición de no crear distinciones para facilitar la entrada de algunas tecnologías más caras como la termosolar o la biomasa pero que ofrecen bondades como una mayor predicibilidad.